



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 26/2022

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 30 días del Mes de Agosto del 2022, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 81/22: VISTO: El informe del árbitro Gustavo Sánchez en donde se informa al Club Sarmiento. **Y CONSIDERANDO:** Que se ha recepcionado una nota por Comisión de Neutrales. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al árbitro Sr. Gustavo Sánchez a los fines que declare ante este tribunal en fecha Lunes 05/09/22 a las 18hs. 2) Citar a **los planilleros del encuentro de los Clubes Sarmiento de Albardón y Bancaria** a los fines que declaren ante este tribunal en la fecha indicada en el punto 1). Se deja constancia de que el integrante de este Tribunal Sr. Jorge Martín se excusa de intervenir. Notifíquese a los Clubes y Comisión de Neutrales, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 82/22: VISTO: La nota ingresada a este HTP por el Sr. Luis Alberto Lepez quien describe situación vivida con el Sr. Leandro Godoy (arbitro) y su Padre Carlos Godoy (Simpatizante del HCH). **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar **al árbitro Sr. Leandro Godoy y al Sr. Carlos Godoy (Simpatizante de Huarpes)**, a los fines de que formulen los descargos (por escrito) que estimen pertinentes en el término de 24hs. Notifíquese al Club y Comisión de Neutrales, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 83/84/85/22 (ACUMULADOS): VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elevado por los arbitros Oscar Lial y Gustavo García partido disputado en fecha 26/08/22, entre U.D. Bancaria y Richet Zapata, en Primera División, donde se informa al DT Maximiliano Penisi a los jugadores Gabriel Gómez y Francisco Gaillez de Bancaria. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Citar al DT de Bancaria Sr. Maximiliano Penisi a los jugadores de Bancaria Gabriel Gómez y Francisco Gaillez.** para que en el término de 48hs. formulen los descargos que estimen pertinentes. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

MARTIN JORGE

PEREYRA FEDERICO

GOMEZ MIGUELANGEL